



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

019-2025-DCEA
Exp. 8455-2025-CLVSP

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMESTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PUBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud, en el marco Decreto Supremo N.º031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **ENVASADORA DE PRODUCTOS PREMIUM SAC.** con R.U.C N° 20601234719, domiciliada en Jr. Badajoz 238, urb. Javier Prado 5ta Etapa, San Luis, provincia y departamento de Lima, cuenta con **Resolución Directoral N.º1681-2024/DCEA/DIGESA/SA**, de fecha 25 de marzo de 2024, correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida:

Nombre del producto	Ingrediente (s) Activo (s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre científico	
PLOP FORTE	Fipronil	0.45%	<i>Acromyrmex lundi</i>	Doméstico e industrial
			<i>Blatella germánica</i>	

Se expide el presente Certificado a petición del administrado, para fines de exportación al país de destino Bolivia, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta **el 25 de marzo de 2027**, en conformidad de la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 17 de marzo de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Calle Las Amapolas N°350
Urb. San Eugenio, Lince.
Lima 14, Perú
T(511) 631-4430